

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**29372** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental sobre la Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente y se ordena la incoación del expediente de Información Pública del proyecto de trazado: "Autovía de la Plata A-66. Tramo: Fontanillas de Castro-Zamora (N). Provincia de Zamora". Clave 12-ZA-3390.*

La Dirección General de Carreteras y por Delegación la Subdirección General de Proyectos (Orden de 12 de julio de 1999), ha resuelto con fecha de 16 de julio de 2010 lo siguiente:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado "Autovía de la Plata, A-66. Tramo: Fontanillas de Castro-Zamora (N)" por su Presupuesto de Licitación estimado de 60.824.603,33 euros que no incluye la cantidad de 10.948.428,60 euros en concepto de I.V.A. (18%), con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

1.1. Se deberían tener en cuenta las observaciones que formule la Confederación Hidrográfica del Duero en su informe.

1.2. Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios de acuerdo con la Circular sobre "Modificación de servicios en los proyectos de obras", de 7 de marzo de 1994.

1.3. Se adaptará el Proyecto a los criterios de eficiencia que rigen actualmente en el Ministerio de Fomento.

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras (modificado por la Ley 24/2001) y concordantes de su Reglamento; la Orden Circular 22/07 sobre Instrucciones Complementarias para tramitación de Proyectos; y los artículos 18 y 19.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento. El plazo mínimo de la Información Pública será de treinta (30) días hábiles, con arreglo al apartado 4 del artículo 10 de la Ley 25/1988 de Carreteras. El plazo para información por parte de las Administraciones Públicas afectadas será de dos meses, con arreglo al apartado 1 del artículo 10 de la Ley 25/1988 de Carreteras.

3. Ordenar que se someta el Proyecto a informe de la Comunidad Autónoma, de los Departamentos Ministeriales y de las corporaciones locales a los que pueda afectar, así como al organismo de Cuenca correspondiente.

4. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, se lleven a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, sea publicada en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia de Zamora y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además, a los ayuntamientos en

cuyo término radique la cosa a expropiar, para que la fijen en el tablón de anuncios (Artículo 18.2).

En virtud de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y el artículo 34 del vigente Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete el citado documento y la Resolución de aprobación provisional del mismo al trámite de información pública por un periodo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, en cumplimiento de la Resolución citada, así como de lo dispuesto en la Orden Circular 22/2007 sobre Instrucciones Complementarias para la tramitación de proyectos, y los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a trámite de información pública, por un periodo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, la Resolución referida y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación.

Por ello, con el fin de que los interesados puedan examinar a los efectos del artículo 10 de la Ley de Carreteras, de la Orden Circular 22/07 y de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación, el citado documento y la Resolución de aprobación provisional del mismo, durante el periodo de información pública, estará expuesto al público en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (C/ Antonio Lorenzo Hurtado, 6, 4.ª planta, Valladolid), en la Unidad de Carreteras de Zamora (Avda. Requejo, 25, 3.ª planta, Zamora) y en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de San Cebrián de Castro (Zamora), Montamarta (Zamora) y Cubillos (Zamora).

En dicho plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas sobre la relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación.

Igualmente, de acuerdo con el artículo 34.1 del Reglamento General de Carreteras, podrán presentarse en este trámite las observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Se hace constar expresamente que la autovía tendrá limitación de accesos a las propiedades, así como las limitaciones a la propiedad que impone el artículo 25 de la vigente Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

Una vez realizada la Información Pública, la aprobación definitiva del proyecto de trazado implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente

ocupación de los bienes a los fines de expropiación, ocupación temporal e imposición o modificación de servidumbres (artículo 8 de la Ley 25/1988, de 25 de julio, de Carreteras).

Relación de bienes y derechos afectados por las obras de: Autovía de la Plata A-66. Tramo: Fontanillas de Castro-Zamora (N).

Provincia: Zamora.

Término municipal: San Cebrián de Castro

Nº Orden	Polígono	Parcela	Titular
001	1	136	VILLAR DEL BARRIO RESTITUTO
002	1	137	VECILLA RATON ERNESTO
003	1	141	ARIAS RODRIGUEZ ROBLES MARIA VICTORIA
004	1	138	ARIAS GAGO RAMIRO
006	1	140	SANTIAGO CASTAÑO FELIX LUIS
008	1	166	JUAREZ SALVADOR PELAYO
009	1	167	JUAREZ SALVADOR TEODOSIO
010	1	168	JUAREZ JUAREZ RAIMUNDO
011	1	169	JUNQUERA HERNANDEZ ARGIMIRO
012	1	163	APARICIO BLANCO ARACELI
013	1	170	JUNQUERA SALVADOR LUISA
014	1	171	VECINO ESCAJA PILAR
017	3	86	JUNQUERA JUNQUERA MARIA ANGELES
018	1	172	VECINO ESCAJA PILAR
019	3	87	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES
020	1	174	PRIETA CASTAÑO URBANO DE LA
021	3	90	ESPAÑOL VELEZ LADRON GUEVARA ROSA M
022	-	0	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
023	3	125	RIVERA VECINO FAUSTO
024	3	91	FUENTE RIVERA PRIMITIVA DE LA
025	1	176	CASAS AVEDILLO CIRO
026	3	124	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES
027	1	177a	SANJURJO APARICIO DANIEL
028	1	178	MUGA RUIZ ANGEL FELICIANO
031	3	103	ESPAÑOL VELEZ LADRON GUEVARA ROSA M
034	3	102	GAGO MACHADO DIEGO
035	3	105	BARRIO DE BARRIO M ANGELA DE
036	3	104	BARRIO DE BARRIO M ANGELA DE
037	3	108	RODRIGUEZ LIEDO MARIA JOSEFA
038	3	113	LOZANO ARIAS M DEL AMPARO
041	3	111	MORILLO ARIAS GERMAN
042	3	114	LIEDO ANDRES HELIODORO
043	3	110	NUÑEZ DE DIOS, PEDRO JESUS
044	3	112	LOZANO ARIAS M DEL AMPARO
045	3	118	DONCEL MARTINEZ ROMUALDO
046	3	115	LOZANO JUNQUERA LUIS
048	3	116	MUGA SANJURJO FAUSTINA
049	3	117	HEREDERO RUIZ JUDIT
050	3	120	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES
052	1	487	MUGA HEREDERO MARIA CUSTODIA
053	1	486	JUNQUERA RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR
054	1	485	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO

058	1	483b	AGUADO GOMEZ MANUEL
059	1	555	AGUADO GOMEZ MANUEL
060	1	488	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
061	1	482b	GRAVERAS DEL DUERO SL
062	1	477b	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
063	1	554	NUÑEZ DE DIOS FRANCISCO
065	1	598	ALVAREZ DONCEL JOSE ANGEL
067	1	490	SALVADOR GOMEZ JOSE MANUEL
068	1	495	LOPEZ MUGA TEODORA ANTONIA
069	1	551	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES
070	1	496	PEREZ CALLES ABELARDO
071	1	550	NUÑEZ DE DIOS FRANCISCO
072	1	544	ROJO CASADO CECILIO
073	1	492	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
074	1	498	LIEDO CALLES LEOVIGILDO
075	1	499	MACHADO FERNANDEZ ANTONIO
076	1	532	VAZQUEZ SANCHEZ JOSE
077	1	494	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
078	1	500	MUGA SANJURJO FAUSTINA
079	1	607	CONTRERAS HERNANDEZ PROSPERO
080	1	531	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
082	1	501	PASTOR CRESPO ANA
084	1	530	SALAZAR MARTIN ANTONIO
086	1	528	MACHADO FRANCO HRAS
087	1	529	PRIETO RODRIGUEZ SALVADOR
088	1	533a	PUENTE DE LA ESTRELLA SA
090	1	518	MARTIN BARRIOS EMILIANO
091	1	519	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
092	1	517	GAGO GATO GREGORIO
093	1	534	PUENTE DE LA ESTRELLA SA

## Término Municipal: Montamarta

094	1	194	ALVAREZ GARRETAS GREGORIO
095	1	219	GONZALEZ CIRAC GUILLERMO
096	1	218	GONZALEZ CIRAC MARIA
097	1	217	FERNANDEZ MARTIN EMETERIO
098	1	216	GAGO HERNANDEZ ABELARDO
100	1	262	RODRIGUEZ HERNANDEZ ALBERTO
101	1	215	ANDRES MARTIN JAIME ANTONIO
102	1	214	AYUNTAMIENTO DE MONTAMARTA
103	1	263	AYUNTAMIENTO DE MONTAMARTA
104	1	264	MARTIN ALVAREZ VENANCIA
105	1	213	PEREZ GREGORIO ALFREDO
106	1	265	VICENTE LORENZO JUAN
109	1	267	VICENTE LORENZO JUAN
110	1	268	LORENZO PEREZ PILAR
111	1	271	HERNANDEZ PRIETO PATRICIA
112	1	272	PEREZ HERNANDEZ ANTONIO
114	1	273	HERNANDEZ HERNANDEZ TOMASA
115	1	274	MARTIN HERAS OROSIA
116	1	277	CALZADA CAMBRE FEDERICO
117	1	275	VICENTE HERNANDEZ RAMONA
118	1	276	GALLEGO MACHADO CELESTINO

119	1	382	PEREZ GREGORIO SANTOS
120	1	413	HERNANDEZ ANTON ANGEL
121	1	383	FERNANDEZ VICENTE FRANSCO JAVIER
122	1	412	RODRIGO FERNANDEZ GREGORIO
123	1	411	PEREZ CALLES GREGORIO
124	1	410	AYUNTAMIENTO DE MONTAMARTA
125	1	409	PRIETO SANTOS EMILIANA
126	2	4	SALMANTINA DE FINANCIACION SA
128	1	407	AYUNTAMIENTO DE MONTAMARTA
129	1	406	RODRIGUEZ VICENTE JOSE
131	1	403	ANDRES MARTIN J MARIA
133	1	398	AYUNTAMIENTO DE MONTAMARTA
134	1	397	CASAS MEZQUITA TERESA
135	1	393a-b	PEREZ GREGORIO ABELARDO
136	1	1082	PEREZ MALILLOS ABELARDO
138	1	624	MARTIN ESPADA JOSE
139	1	628	GONZALEZ LOPEZ ANTONIA
140	1	627	PEREZ CARPINTERO ALFONSA
141	1	631	GOMEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO
143	1	632	LLAMAS ANDRES LAZARO
144	1	633	GOMEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO
145	1	635	VICENTE VICENTE MARIA TERESA
146	1	636	HERNANDEZ GALLEGO VICTORIANO
148	1	637	LOZANO GONZALEZ MANUEL
149	1	735	COCA COCA FRANCISCO
150	1	639	HERNANDEZ GALLEGO SATURNINA
151	1	640	RODRIGO GALLEGO PRISCILA
152	1	734	VALDERRABANO HERNANDEZ JOSE
153	1	643	ARRIBAS VIZAN J CAYETANO
154	1	642	PEREZ PINO ROSARIO
157	1	733	ARRIBAS VIZAN MARIA PIEDAD
158	1	728	RODRIGUEZ VICENTE JOSE
159	1	752	PEREZ PINO MANUEL
160	1	796	AMIGO MARTIN PABLO
161	1	730	ESTEBAN PEREZ MANUEL
162	1	732	GARCIA SERRANO FELICIANO
163	1	753	LORENZO NIETO MARIA CARMEN
164	1	795	AMIGO MARTIN ALFONSO
165	1	731	GAGO HERNANDEZ M ELENA
166	1	729	HERNANDEZ LASTRA MINERVINA
167	1	724	PERAL MARTIN RAMIRO
170	1	723	LOZANO COCA V HM
172	1	720	NIETO FELIPE HELIODORO
173	1	721	MARTIN HERAS MARIA TERESA
174	1	722	AYUNTAMIENTO DE MONTAMARTA
175	1	705	RODRIGO GONZALEZ JERONIMO
176	1	706	CID CID V HM
178	1	704	JULIAN GIRON JESUS
179	1	765	CONTRERAS HERNANDEZ PROSPERO
180	1	702	ALVAREZ GONZALEZ M JOSE
181	1	703	GONZALEZ RODRIGO JOSEFA
182	1	699	MARTIN SALAZAR DALMACIO
183	1	701	MATILLA MARTIN ROSA
184	1	700	NIETO RAMOS FERNANDO

185	1	766	PEREZ FERNANDEZ CAROLINO
186	1	698	LASTRA MARTIN ANDRES
187	1	767	PEREZ FERNANDEZ CAROLINO
189	1	768	PEREZ FERNANDEZ CAROLINO
190	1	769	MARTIN ESPADA JOSE
191	1	770	PEREZ CALLES GREGORIO
193	1	772	ALVAREZ GARRETAS CLEMENTE
194	1	773	ANDRES MARTIN JAIME ANTONIO

## Término Municipal: Cubillos

195	1	12	PRIETO GIRON FRANCISCO
196	4	866	PRIETO ALEJANDRE JACINTA
197	4	869	MORENO ENRIQUEZ FRANCISCO
198	1	651	PRIETO ALEJANDRO MARIA DELIA
199	1	650	COLINO JULIAN ELISA
200	1	649	GARCIA SANCHEZ FAUSTINA
202	1	648	GARCIA SANCHEZ JUSTINO
203	1	644	CRESPO SERRANO BERNARDO
204	1	645	VECINO BRAGADO ANTOLINA
205	1	646	ALVAREDO PRIETO JOSEFA
206	1	643	CRESPO SERRANO BERNARDO
207	1	642	PRIETO GIRON FRANCISCO
208	1	641	CALLES FERNANDEZ ENCARNACION
209	1	640	CALLES FENANDEZ ADORACION
210	1	639	CALLES FERNANDEZ ESTANISLAO
211	1	637	AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS
212	1	638	AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS
214	1	635	JULIAN ALEJANDRE JOSE
215	1	685	JULIAN ALEJANDRE FLORENTINO
216	1	634	MARTIN PRIETO MIGUEL
217	1	633	MARTIN PRIETO MIGUEL
218	1	632	MARTIN PRIETO MIGUEL
219	1	630	MARTIN HERNANDEZ MANUELA DEL CARMEN
220	1	629	HERNANDEZ GARCIA MERCEDES
222	1	628	PRIETO PASTOR JEREMIAS
224	1	627	ALVAREDO PRIETO MERCEDES
225	1	626	VEGA CARBAJO JOSE DE
226	1	625	RODRIGUEZ RODRIGUEZ HERMANOS

## CAMINOS DE TITULARIDAD PÚBLICA

## Término Municipal: San Cebrián de Castro

Nº Orden	Polígono	Parcela	Titular
005	1	9002	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
007	1	9035	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
015	1	9038	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
016	3	9012	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
029	1	9039	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
030	3	9015	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
032	3	9013	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
033	3	9016	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
039	3	9102	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO

040	3	9017	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
047	1	9055	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
051	1	9050	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
055	1	9102	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
056	1	9051	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
057	1	9053	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
064	1	9074	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
066	1	9076	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
081	1	9079	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
083	1	9077	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
085	1	9018	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO
089	1	9070	AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO

## Término Municipal: Montamarta

099	1	9013	DESCUENTO
107	1	9009	DESCUENTO
108	1	9023	DESCUENTO
113	1	9038	DESCUENTO
127	1	9048	DESCUENTO
130	1	9046	DESCUENTO
132	1	9036	DESCUENTO
137	1	9096	DESCUENTO
142	1	9221	DESCUENTO
147	1	9103	DESCUENTO
155	1	9233	DESCUENTO
156	1	9222	DESCUENTO
168	1	9223	DESCUENTO
169	1	9108	DESCUENTO
171	1	9123	DESCUENTO
177	1	9122	DESCUENTO
188	1	9109	DESCUENTO
192	1	9124	DESCUENTO

## Término Municipal: Cubillos

201	1	9006	DESCUENTO
213	1	9000	DESCUENTO
221	1	9028	DESCUENTO
223	1	9017	DESCUENTO

Valladolid, 27 de julio de 2010.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras, don Jorge E. Lucas Herranz.

ID: A100060186-1